ALBERTO TOSTADO CICUÉNDEZ (1 de 2)
Alcalde
Fecha Firma: 19/07/2018
HASH: 69cfcb4e2ad192cab4ddc9c7f8da5502

Francisco José Martín-Pueblas Fraile (2 de 2)
Secretario
Fecha Firma: 19/07/2018
HASH: 557e65a389f6749cf628e0c75c90e982

Ayuntamiento de La Puebla de Almoradiel

Expediente n.º: 2038/2018
Resolución con número y fecha establecidos al margen
Procedimiento: Modificación de Crédito núm. 37/2018, generación de créditos por ingresos por imprte de 16.778,00 €

Fecha de iniciación: 19/07/2018

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto que, mediante Providencia de Alcaldía de fecha 19 de julio de 2018, se incoó expediente para la modificación de créditos nº 37/2018 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de generación de créditos por ingresos, por importe de 16.778,00 euros.

Visto que, con fecha 19 de julio de 2018, se emitió Memoria del Alcalde en la que se especificaban la modalidad de modificación del crédito, la financiación de la operación y su justificación.

Visto que se emitió con fecha 19 de julio de 2018, informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto que, con fecha 19 de julio de 2018, por Intervención se informó *favorablemente* la propuesta y memoria de Alcaldía.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto en relación con los artículos 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 9.2.d), 43 y 44 del Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril, que desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto, de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en Materia de Presupuestos

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n. º 37/2018, del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de créditos por ingresos, de acuerdo al siguiente detalle:

1-SUBVENCIÓN PROGRAMA SEPAP-MejoraT

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Euros
Progr.	Económica		
231	22799	Gastos contratac.empresa programa SEPAP-MejoraT	13.403,00
231	22199	Gastos mantenimiento programa SEPAP-MejoraT	839,00
231	22699	Gastos material actividades programa SEPAP-MejoraT	236,00
		TOTAL	**14.478,00**

La mencionada generación de créditos se financiará con cargo a ingresos de naturaleza no tributaria, en los siguientes términos:

Altas en Concepto de Ingresos

Aplicación económica	Descripción	Euros
450 80	JCCM. Programa SEPAP-MejoraT	14.478,00
	TOTAL	**14.478,00**

2-CONVENIO 2018 "TORNEOS DE VERANO FÚTBOL 7 "

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Euros
Progr.	Económica		
341	22609	Gastos torneos de verano de fútbol 7 convenio DP	2.300,00
		TOTAL	**2.300,00**

La mencionada generación de créditos se financiará con cargo a ingresos de naturaleza no tributaria, en los siguientes términos:

Altas en Concepto de Ingresos

Aplicación económica	Descripción	Euros
461 10	D.P. Convenio 2018 torneos de verano de fútbol 7	2.300,00
	TOTAL	**2.300,00**

JUSTIFICACIÓN:

Para proceder a la generación de crédito será requisito indispensable, el reconocimiento del derecho o la existencia formal del compromiso firme de aportación para financiar, juntamente con la Entidad local gastos que por su naturaleza estén comprendidos en los fines u objetivos de los mismos, siendo para estos casos concretos:

- De la resolucion definitiva recibida de la Consejería de Bienestar Social (Dirección General de Atención a la Dependencia), con registro de entrada núm. 3648/18 y fecha de registro: 13 de julio de 2018, a las 13:12 horas, incorporada al expediente electrónico número 942/2018, en la que se comunica la concesión de subvención por importe total de 14.478,00 €, para financiar el 100% de los gastos de personal, mantenimiento y actividades que conlleva la ejecución del programa SEPAP-Mejora T, durante 2018, destinada a la cobertura de 15 plazas en La Puebla de Almoradiel para la atención de personas en situación de dependencia, conforme al desglose presupuestario efectuado en el apartado primero de esta memoria.

- Del convenio de colaboración firmado entre la Excma. Diputación Provincial de Toledo y este Ayuntamiento para este año 2018, con registro de entrada núm: 3604 y fecha de registro: 11 de julio de 2018, a las 10:45 horas, incorporado al expediente electrónico núm. 1222/18, para la cofinanciación de los gastos que conlleve la realización de actividades deportivas, concretamente la ejecución de los "torneos de verano de fútbol 7" , cuyo coste global se cifra en 3.100,00 euros y comprometiéndose la Diputación a la aportación de

2.300,00 € para dicha finalidad y los 800,00 € serán asumidos con recursos propios municipales.

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

En La Puebla de Almoradiel a la fecha de la firma

EL ALCALDE

DOY FE. EL SECRETARIO

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE